PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NRO. CO1.PCCNTR.8635514 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y PROINGENIARQ SAS

Entre los suscritos, de una parte, JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA, domiciliada en Yopal, identificada con cédula ciudadanía No. 39.620.536 de Fusagasugá, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirectora del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, nombrada mediante Resolución Nro.01393 del 08 de julio de 2014 y Acta de Posesión No. 000077 del 08 de julio de 2014, expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra,

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ identificado con cédula de ciudadanía Nro. 86.075.316 de Villavicencio, actuando como representante legal de la firma PROINGENIARQ SAS identificada con NIT. 901.388.628-9, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8635514 DE 2025
Objeto	CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
Valor del contrato	SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($67.968.532,45)
Plazo de ejecución	35 DÍAS

Fecha de inicio	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de terminación	30 DE DICIEMBRE DE 2025
Modificación nro.	No Aplica
Contratista	PROINGENIARQ SAS
CDP NRO.	15125 de fecha 2025-10-06
CRP NRO.	502125 de fecha 2025-11-26
Garantía Única de Cumplimiento nro. 01 (CO1.WRT.18509595)	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza: 625 47 994000004425 anexo: 0 Fecha de expedición: 27/11/2025 Fecha de aprobación: 28/11/2025
Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual nro. 02 (CO1.WRT.18509906)	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza: 625 74 994000001655 anexo: 0 Fecha de expedición: 27/11/2025 Fecha de aprobación: 28/11/2025
Garantía Única de Cumplimiento nro. 03 (CO1.WRT.18540414) ACTA DE INICIO	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza: 625 47 994000004425 anexo: 1 Fecha de expedición: 29/11/2025 Fecha de aprobación: 12/12/2025
Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual nro. 04 (CO1.WRT.18540221) ACTA DE INICIO	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza: 625 74 994000001655 anexo: 1 Fecha de expedición: 29/11/2025 Fecha de aprobación: 12/12/2025
Garantía Única de Cumplimiento nro. 05 (CO1.WRT.18752809) ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza: 625 47 994000004425 anexo: 2 Fecha de expedición: 26/12/2025 Fecha de aprobación: 30/12/2025
Supervisor / Interventor	MIRIAM RAMIREZ RINCON – COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO MIXTO.

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Miriam Ramírez Rincón, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
7624826	2026-01-21	$67.455.867,86
7652026	2026-01-21	$512.664,59

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$67.968.532,45
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$67.968.532,45
Valor ejecutado	$67.968.532,45
Valor pagado	$67.968.532,45
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Garantía Única de Cumplimiento nro. 01 (CO1.WRT.18509595)	CUMPLIMIENTO	$13.593.706,60	31/12/2027
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	$3.398.426,65	31/12/2028
	CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$13.593.706,60	31/12/2026
	CALIDAD DEL SERVICIO	$13.593.706,60	31/12/2026

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual nro. 02 (CO1.WRT.18509906)	SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$284.700.000,00	31/12/2025

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Garantía Única de Cumplimiento nro. 03 (CO1.WRT.18540414) ACTA DE INICIO	CUMPLIMIENTO	$13.593.706,60	31/12/2027
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	$3.398.426,65	31/12/2028
	CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$13.593.706,60	31/12/2026
	CALIDAD DEL SERVICIO	$13.593.706,60	31/12/2026

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual nro. 04 (CO1.WRT.18540221) ACTA DE INICIO	SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$284.700.000,00	01/01/2026

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
	CUMPLIMIENTO	$13.593.706,60	31/12/2027

Garantía Única de Cumplimiento nro. 05 (CO1.WRT.18752809) ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	$3.398.426,65	31/12/2028
	CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$13.593.706,60	31/12/2026
	CALIDAD DEL SERVICIO	$13.593.706,60	31/12/2026

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

a) No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9022192&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

- Ninguna

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Responsable: Miriam Ramírez Rincón - Supervisora Contrato.
Revisión: Diana Sirley Olmos - Profesional Unidad de Contratación.
Vo.Bo: Raquel Martínez Larrota – Apoyo Profesional Aspectos Técnico
Elaboró: Bresly Maryori Cerinza Arias - Apoyo a la supervisión